



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO
SOCIAL**

**Departamento de Filosofía. Teoría de la
Educación**

**Trabajo Fin de Grado:
LA COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN
INFANTIL Y EL ÉXITO ESCOLAR**

Presentada por Lidia Muñoz Martín para optar al Grado de Educación Infantil por la Universidad de Valladolid.

Tutelado por José Carlos Guerra Rodríguez

Valladolid, a 14 de julio de 2020



RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado tiene el objetivo de mostrar la influencia que tiene la coeducación como metodología llevada a cabo desde los primeros años educativos, es decir, desde Educación Infantil, mejorando los datos del éxito escolar y disminuyendo por lo tanto el abandono y el fracaso escolar.

De esta manera se trata de mostrar la importancia que tiene la educación en igualdad de género, conociendo para ello el currículum oculto dentro de las aulas, analizando los roles, estereotipos y la comunicación entre iguales y en relación con los adultos.

Es un trabajo que consiste en la investigación y el análisis de datos, pudiendo estudiar diferentes experiencias coeducativas, para poder llegar a la conclusión de cuáles son las características y criterios que debe tener una buena práctica coeducativa, demostrando que esto puede desembocar en el éxito escolar.

Palabras clave:

Coeducación, Igualdad, Educación Infantil, Escuela, Familia, Currículum oculto, Fracaso y abandono escolar, Éxito escolar, Roles y estereotipos de género.

ABSTRACT

The present end of grade work aims to show the influence that coeducation as a methodology carried out from the first educational years, that is, from Early Childhood Education, improving school success data and thus reducing school dropout and failure.

In this way it is a question of showing the importance of education in gender equality, knowing for this the curriculum hidden within the classrooms, analyzing roles, stereotypes and communication between peers and in relation to adults.

It is a work that consists of research and analysis of data, being able to study different co-educational experiences, in order to be able to conclude what are the characteristics and criteria that a good co-educational practice must have, proving that this can lead to school success.

Key Word:

Coeducation, Equality, Early Childhood Education, School, Family, Hidden Curriculum, Failure and School Dropout, School Success, Gender roles and stereotypes.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
HIPÓTESIS Y OBJETIVOS	4
JUSTIFICACIÓN	5
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES	8
ANTECEDENTES	8
LEYES EDUCATIVAS	10
LEYES NO EDUCATIVAS QUE REGULAN ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	16
CURRÍCULUM OCULTO	18
METODOLOGÍA	21
RESULTADOS	22
¿QUÉ IMPACTO TIENE LA COEDUCACIÓN EN EL FRACASO Y EL ABANDONO ESCOLAR?	22
Diferencias en estudios superiores de formación	28
LA METODOLOGÍA COEDUCATIVA COMO CAMINO AL ÉXITO ESCOLAR ... 30	
Coeducación y escuela	32
Juego y género	34
Éxito escolar	36
REFERENCIAS DE EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS EN LA ACTUALIDAD 38	
SKOLAE	39
Recreo igualitario	40
CRITERIOS DE UNA BUENA PRÁCTICA COEDUCATIVA	40
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	44



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en una perspectiva de estudio de la coeducación en la etapa de educación infantil, ya que es un tema relevante hoy en día que nos lleva a debates presentes en la mayoría de los centros de educación, de trabajo e incluso en las familias.

Una vez realizada la elección del tema, basado en lo que se puede vivir en las prácticas realizadas en diferentes centros a lo largo de la carrera, se ha decidido que el tipo de trabajo que se va a llevar a cabo sea un trabajo de investigación, realizando para ello una búsqueda bibliográfica, tanto de conceptos como de las diferentes prácticas coeducativas que se han llevado a cabo ya en la actualidad y que se consideran un referente de la metodología coeducativa.

La coeducación es una metodología que nos puede ayudar a reducir las consecuencias y el problema del abandono y el fracaso escolar, como vamos a ver posteriormente en el trabajo que se presenta. Para ello es necesario viajar a través de su historia y poder observar las modificaciones que se han realizado en el ámbito educativo, tanto a nivel del aula como en las normativas vigentes en cada momento, para lo cual se han revisado las leyes educativas.

Al tratarse del tema de la coeducación, es importante investigar el currículum oculto, ya que, aunque no quede reflejado en una ley, tiene mucha fuerza en la educación de los menores, y es algo difícil de eliminar, ya que se realiza de una manera inconsciente.

Para ello se ha realizado el estudio de la fundamentación teórica y de los antecedentes que podemos encontrar de la puesta en práctica de proyectos coeducativos, así como las leyes educativas que se han defendido la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres. Es imprescindible diferenciar la coeducación de la escuela mixta.

Por todo esto, lo que se ha realizado es un programa de investigación bibliográfica sobre el fracaso y el abandono escolar, pero sobre todo desde la perspectiva de la coeducación y las desigualdades de género, así como las diferentes prácticas coeducativas que se han llevado a cabo desde la etapa de educación infantil, ya que es en esta en la que comienzan a aparecer diferencias entre ambos sexos, ya sea de manera consciente o inconsciente, y donde los ejemplos de la sexualidad de los trabajos queda reflejada en el profesorado, formado en su mayoría por mujeres. A su vez, se ha realizado un análisis de las tasas de abandono escolar en España en comparación con el resto de los países de la Unión Europea y las diferencias entre hombres y mujeres.

Por otro lado, este trabajo se encuentra relacionado con distintas competencias del grado, pues gracias a los conceptos y las prácticas realizadas en los centros, donde hemos podido



observar los comportamientos de los alumnos y alumnas y de los docentes, obtenemos el conocimiento necesario para poder desarrollar nuestra labor de un modo más adecuado.

Una de las competencias es ser capaz de reunir e interpretar datos para poder emitir juicios para reflexionar sobre temas sociales, que se une a la capacidad de transmitir información.

Asimismo, en el apartado teórico de este trabajo se plasma la selección de conceptos teóricos que se han considerado relevantes para este trabajo, habiendo sido necesario recopilar información del tema para reflexionar sobre los datos ofrecidos, como por ejemplo la comunicación y el trabajo conjunto con las familias para poder realizar un aprendizaje más consistente y duradero en los niños y niñas.

Además, se debe poseer una serie de habilidades comunicativas orales y escritas, tanto para la elaboración de este trabajo como para la defensa del mismo. Sin olvidar, la comunicación y el trato con los alumnos/as, ya que es una parte del currículum oculto en el que no nos paramos a pensar a diario, pero que influye en la educación y el aprendizaje de los más pequeños.

Tras todo ello, es importante indicar que la capacidad de analizar de un modo crítico y la reflexión sobre la selección de contenidos o su exclusión ha sido una de las más importantes, pues se ha debido seleccionar y clasificar gran cantidad de información.

La toma de conciencia e igualdad de trato, eje central sobre el que versa este trabajo, se encuentra relacionada además con el rendimiento de los alumnos y alumnas de educación infantil.

HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

La hipótesis en la que está basada la realización de este trabajo es la siguiente:

Trabajar con una metodología coeducativa desde la etapa de Educación Infantil puede prevenir el abandono y el fracaso escolar de los varones.

Para la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado, realizado en la Universidad de Valladolid, se han planteado una serie de objetivos generales que desembocan a su vez en los específicos de cada uno, indicados a continuación:

Objetivo general A: Mostrar la importancia de la educación en igualdad de género y de coeducación desde edades tempranas.

1. Objetivo específico 1: Mostrar como las desigualdades de género que se dan en E.I influyen en el fracaso y abandono escolar.



Objetivo General B: Conocer el currículum oculto existente en las aulas de E.I respecto a las desigualdades de género.

1. Objetivo específico 1: Analizar los roles y estereotipos de género que se dan en el aula.
2. Objetivo específico 2: Analizar la interacción en el aula y la comunicación oral, escrita y visual.

Objetivo General C: Saber identificar una buena práctica coeducativa.

1. Objetivo específico 1: Analizar las buenas experiencias coeducativas.
2. Objetivo específico 2: Definir los principales espacios coeducativos del centro.
3. Objetivo específico 3: Conocer los criterios comunes de una buena práctica coeducativa.
4. Objetivo específico 4: Mostrar que las experiencias coeducativas pueden contribuir al éxito de los varones en el ámbito educativo.

JUSTIFICACIÓN

El trabajo que se presenta tiene la intención de abordar un tema importante en la sociedad actual, el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios, enfocado desde el punto de vista de la coeducación, sirviendo esta como camino al éxito escolar.

Es clave que abarquemos este problema desde los primeros años de educación, es decir, desde educación infantil, aunque esta etapa no sea obligatoria, ya que se trata de un tema complejo que viene influenciado desde los primeros años educativos. Se puede abordar el problema desde distintas perspectivas y mediante el estudio de diversos factores. En este caso en concreto, se ha decidido estudiar cómo la coeducación puede ayudar a lograr un mayor éxito escolar en ambos sexos, contribuyendo así a disminuir las tasas de abandono y fracaso escolar.

En la actualidad encontramos ciertos grupos sociales, pertenecientes a la extrema derecha, los cuales cuestionan seriamente la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, ya que consideran que las mujeres biológicamente no se pueden comparar con los varones. Estos grupos han vuelto a irrumpir de nuevo en nuestra sociedad, sobre todo durante los últimos meses, tanto en España como en el resto de los países, por lo que aún es más interesante y relevante trabajar la coeducación desde edades tempranas, ya que se encuentra ligado a los temas de igualdad de



género que se ponen es interrogación, los cuales no solo incluyen a las mujeres sino también a los varones, quienes tienen que contribuir en la desaparición de los roles y estereotipos vigentes en nuestra sociedad.

Por ello, se ha decidido seguir la investigación del trabajo por la línea de la coeducación, ya que es un término que se quiere trabajar en la mayoría de los centros educativos, aunque en muchos de ellos lo que se lleva a cabo en realidad es una educación mixta y no coeducación.

Como todos sabemos hoy en día existen todavía grandes diferencias de género en cuanto a educación nos referimos, lo cual influye en las tasas de fracaso escolar. Debido a las diferencias y estereotipos que se pueden encontrar en la educación es importante que se trabajen programas y proyectos coeducativos, para de esta manera poder eliminar esas diferencias, buscando una motivación que los anime a seguir estudiando, desarrollando su potencial a través de las etapas educativas posteriores, sin proyectar que estas van dirigidas a uno u otro sexo, sino ajustadas a sus capacidades reales.

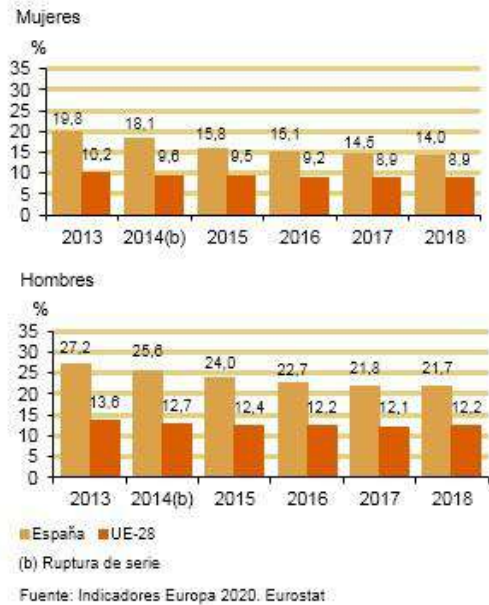
Hoy en día, en la sociedad en la que vivimos todavía se observan ciertas diferencias en cuanto a hombres y mujeres se refiere. Ya no solo en el ámbito profesional, sino también en la educación, donde si nos fijamos bien, hay carreras que se encuentran estereotipadas, donde los roles de género están marcados de manera clara., lo que puede ser una de las causas por las que encontramos altas tasas de fracaso escolar y abandono temprano, ya que una de esas carreras marcadas por la diferencia de género es la de magisterio, la cual es cursada en su mayoría por mujeres, con lo que desde la infancia, el grupo de varones, carece de un ejemplo masculino en la educación.

Por ello, estos dos fenómenos, el abandono y el fracaso escolar, se deben estudiar y tener en cuenta en la población, dado que en España suponen un porcentaje elevado respecto al resto de la Unión Europea.

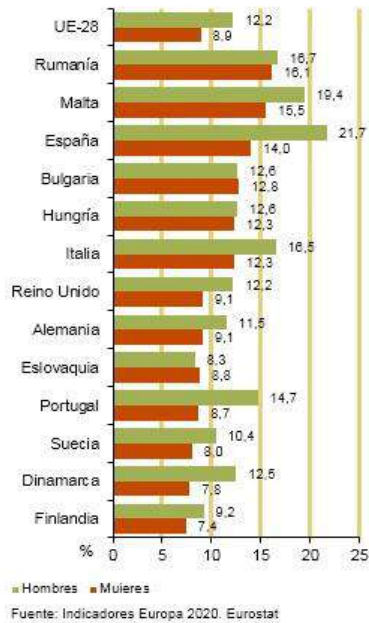
Esto lo podemos ver reflejado en los datos del INE, como se observa en los resultados de la encuesta realizada en el año 2018, la tasa de abandono temprano ha disminuido respecto a los años anteriores, pero aún los porcentajes respecto al resto de Europa son elevados, contando con una tasa del 14,00% en mujeres y el 21,7% en varones. Si consultamos los datos de años anteriores, podemos concluir que en las últimas décadas ha sido superior la tasa de abandono temprano en los hombres. Por ello se ha comprobado también las tasas de abandono respecto al resto de países, y en el año 2018 la cifra de abandono temprano en España para los hombres es la más alta en comparación con el resto de los países de la Unión Europea.

En el caso de las mujeres, el resultado de España (14,0%) es uno de los valores más altos de abandono temprano de la educación-formación, solo superado por dos países, Malta y Rumanía.

Abandono temprano de la educación-formación. España y UE-28 (%)



Abandono temprano de la educación-formación en la UE. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Una de las preguntas que podemos plantearnos conociendo todos los datos existentes proporcionados por diferentes fuentes y estudios, como es el INE y el Informe Pisa, es el por qué estos fenómenos afectan más a los varones que a las mujeres y cuál es el motivo de la existencia de dichas diferencias, incluido en la formación superior.

Esta es una cuestión que llama la atención, de ahí la elección de la coeducación como centro de trabajo, el tema de género, las diferencias y desigualdades existentes entre ambos, el alcance que tiene este fenómeno dentro de la educación escolar y su impacto sobre el fracaso y el abandono temprano de los estudios.

En realidad, es conveniente que en los colegios se imparta la formación de los temas planteados, no solo para ayudar a la persona en particular, sino para evitar situaciones como las que se generan en algunas ocasiones. Si concienciamos desde edades tempranas de la existencia de la diversidad en temas de género y sexualidad, si se muestran ejemplos a seguir en los diversos ámbitos de trabajo, conseguiremos disminuir la brecha existente desde primeros años de educación.

En particular, la coeducación ayuda a formar a los niños y las niñas en condiciones de igualdad, sin roles ni estereotipos, de ahí la importancia de impartir esta metodología en edades



tan tempranas. Es un hecho que los niños nacen sin hacer diferencias sexistas entre unos y otros, y que esto es adquirido por lo que se desarrolla en su entorno más cercano, por ello debe existir la implicación de las familias en estas prácticas coeducativas. En esta metodología lo importante es desarrollar las capacidades del alumnado sin importar a qué sexo pertenece., es decir, sin realizar discriminaciones sexistas. Todo aquel que haya podido observar las acciones y comentarios de niños y niñas, habrá escuchado alguna vez expresiones como “ese color es de niñas”, “tú no puedes jugar al fútbol porque es un juego de niños”, “las niñas cuidamos mejor a los bebés”, e incluso la separación de sexos en juegos simbólicos. Todo esto es lo que se quiere trabajar y evitar en las escuelas donde se trabaja la coeducación, promoviendo de esta manera la erradicación de actitudes discriminatorias tanto en estas edades como en las personas adultas.

También, una de las motivaciones que me ha llevado a elegir este tema para mi Trabajo de Fin de Grado, ha sido la información y los conocimientos que he podido adquirir a lo largo de la carrera. En algunas asignaturas como es el caso de “Historia de España en donde vivimos. La democracia” quedan reflejados los cambios que ha sufrido la sociedad, y con ello la educación, a lo largo de los años. A su vez, en otras como “Psicología de la educación familiar”, podemos llegar a la conclusión de que temas tan importantes como la coeducación, deben de ser trabajados de una manera más profunda y con mayor hincapié, ya que no reciben la importancia que deberían en nuestra sociedad, e incluso se llegan a confundir con otros términos como la educación mixta, perjudicando e influyendo tanto a la sociedad adulta como a los propios niños/as.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

Para poder comprender la situación actual que vive la educación en nuestro país, debemos comenzar por investigar, en primer lugar, los cambios que ha sufrido con el paso de los años, es decir, los antecedentes en el ámbito educativo.

Si realizamos un recorrido a lo largo de la historia de la educación en España podemos diferenciar tres modelos de organización escolar dependiendo del sexo del alumnado, viéndose influidos por la visión del mismo y de la figura femenina que se tenía en cada momento de la sociedad (Rodríguez, 1998).



Partimos de una **educación segregada por sexos**, con el objetivo de evitar tentaciones o relaciones entre hombres y mujeres, de esta manera las aulas quedaban divididas al igual que el resto de los espacios educativos. Pero el mayor de los motivos por el que las aulas estaban segregadas era por la diferencia de capacidades y funciones que desempeñaban en la sociedad los hombres y las mujeres, ya que se encontraban en un contexto patriarcal, y la educación se basaba en los roles asignados a cada sexo. Como señaló Rodríguez (1988, pp. 22-25), algunos filósofos como Aristóteles o Platón hacían referencia a la inferioridad intelectual de la figura femenina.

Rousseau, otra gran figura de la filosofía y la pedagogía, defendía que hombres y mujeres tienen distinta naturaleza y por ello no deberían recibir la misma educación.

Uno de los conflictos existentes en los inicios del siglo XIX era la convivencia de los niños y las niñas en el ámbito educativo, lo cual chocaba con el derecho a una educación primaria universal que se abogaba desde el liberalismo. El debate sobre la educación de los varones giraba en torno a cómo debían recibirla, en cambio el dilema sobre la figura femenina en la educación se basaba en si debía recibirla o no. (Subirats, 1998: 12).

Ya que hasta el año 1821 no se consideraba obligatorio que las niñas aprendiesen lectoescritura, su formación dependía de la función social que fuese a llevar a cabo, por lo que su educación era principalmente religiosa o de actividades domésticas.

Existían algunos centros educativos en los que no había tanta segregación, pero en las asignaturas que compartían espacio ambos sexos el contenido quedaba reducido, es decir, las niñas obtenían una formación más básica que la de sus compañeros.

Debido a la situación económica de algunos pueblos durante los siglos XVIII Y XIX, incluso en el siglo XX, estos no podían cumplir lo que se indicaba en la legislación educativa española del momento, la cual subrayaba la importancia de que niños y niñas no podían compartir los mismos espacios educativos y su educación debía ser diferente. (Subirats, 2010: 11). Aunque hay que destacar que el número de escuelas mixtas a partir de la segunda mitad del siglo XIX era casi del 40%.

Todo esto tenía como resultado la diferenciación por roles de género, donde el hombre era libre y la mujer quedaba bajo su mando.

A finales del siglo XIX, comenzaron los movimientos a favor de que las mujeres recibiesen la misma educación que los hombres, y por lo tanto la implantación de las escuelas mixtas, aunque en países católicos, como era el caso de España sería minoritario y con gran oposición (Brullet y Subirats, 1991). Es decir, comenzaba un movimiento a favor de la coeducación, aunque se debe destacar que este concepto no tiene el mismo sentido que en la



actualidad, ya que solamente contemplaba una educación en la que niños y niñas compartiesen espacios y contenidos dentro de las aulas, en cambio hoy en día se pretende acabar con las diferencias y la violencia de género, los estereotipos y los roles sexuales y reconocer la diversidad y la libertad de cada persona.

De esta manera aparece la **escuela mixta**, a la vez que la incorporación de la mujer al trabajo, ya que la formación en ese momento ya es necesaria para el mundo laboral. Por lo tanto, compartían los centros y recibían la misma educación que los varones, pero no se cuestionaba la desigualdad social que existía entre hombres y mujeres (Rodríguez, “*Coeducación. Un tratamiento interdisciplinar desde una perspectiva psicopedagógica*”. 1988).

Es en el año 1901 cuando comienza a extenderse la escuela Moderna de Ferrer i Guardia, donde se llevaba a cabo un modelo coeducativo, y los sectores más progresistas comienzan a instaurar la escuela mixta en la enseñanza primaria y pública, independiente de toda idea religiosa, aunque se conservaban algunas diferenciaciones, por ejemplo, no se suprimió la enseñanza de las labores a las niñas. (Simón, “*La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*”. 2010).

La ILE, Institución Libre de Enseñanza, defendía la **coeducación** como principio esencial, educando a las mujeres con y como a los hombres. Así aparece el modelo coeducativo, con el objetivo de eliminar los roles y los estereotipos existentes hasta el momento.

Con la llegada del franquismo, vuelve a desaparecer la escuela mixta, y se implantaba de nuevo la escuela nacionalcatólica que estaba bajo el mandato de la Iglesia apoyada por el Gobierno. No es hasta los años 60 con la aparición de la Ley General de Educación cuando desaparece la prohibición de las escuelas mixtas y comienza la homogénea hasta los 13 años. En 1985 con la LODE ya se señala como obligatoria la escuela mixta para los centros públicos.

Desde ese momento todas las leyes educativas posteriores a la LOGSE defienden la igualdad entre sexos y se manifiestan en contra de la violencia de género.

LEYES EDUCATIVAS

Después de realizar una visión general de los antecedentes que acabamos de ver, vamos a entrar de una manera más directa a cada una de las leyes educativas que han existido desde la Ley General de Educación (LGE), implantada en el año 1970, reflejando sobre todo la evolución que ha sufrido la educación a lo largo de los años, hasta lograr llegar a la coeducación.

Desde el año 1970, se han dado principalmente seis leyes educativas diferentes, abordando cada una de ellas de distinta manera el tema de la igualdad de género y cómo tratarlo en la escuela.



Ley General de Educación (LGE)

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

En primer lugar, en el año 1970 se implantó la **Ley General de Educación, (LGE)**. Es la primera ley que logra una educación gratuita, que incluye la formación del profesorado y lo más importante de todo para la educación en igualdad, la eliminación de la segregación del alumnado por sexos, es decir, la escuela mixta. En dicha ley educativa, se utiliza el masculino para el uso general.

Esta ley defiende que:

“El sistema educativo nacional...debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna”.

Es decir, que todos los ciudadanos tienen derecho a una educación. Así marca como uno de sus objetivos principales que:

“Hacer partícipe de la educación a toda la población española..., completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo: ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio”

Con esto se hace referencia tanto a hombres como a mujeres, sin realizar ningún tipo de distinción entre ambos sexos.

Como explica Bonilla, (2015, p.7), el problema de esta ley es que no trataba la coeducación, es decir, aparte de tener aulas mixtas y un currículum unificado, no trata el tema de la igualdad de género.

En el artículo diecisiete dos, encontramos que:

“Los programas y orientaciones pedagógicas serán establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con la flexibilidad suficiente para su adaptación a las diferentes zonas geográficas y serán matizados de acuerdo con el sexo.”

Con todo ello, se observa claramente que no hay una coeducación existente, sino que contiene rasgos sexistas.



Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE)

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Bien es cierto, que si nos fijamos en el artículo 20.2, quedan recogida en esta ley la no discriminación por parte de los centros para la admisión del alumnado por diversos motivos, pero entre ellos no está la razón del sexo.

Esta ley ha sufrido varias modificaciones, la última fue realizada en el año 2013, cuando por fin se incluye la igualdad de género:

En el artículo 2 se marca como fin u objetivo “La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Igualmente, en el artículo 33: “El Consejo Escolar del Estado ... informará de las medidas que en relación con la prevención de violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres establezcan las Administraciones educativas”

Por lo tanto, se trata de una Ley que, sí que ha tenido en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres en sus modificaciones, pero no en su forma original.

Ley Orgánica de Ordenamiento General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Con esta ley la enseñanza es obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y reconoce la educación infantil con sentido por sí misma.

La LOGSE, implantada en el año 1990, comenzaba a luchar contra la desigualdad por diferentes razones, entre ellas las de sexo, defendiendo la transmisión de conocimientos, valores y actitudes a todos los sujetos que forman parte de la escuela, fomentando las habilidades sin tener en cuenta el sexo de la persona.

Si nos fijamos en el lenguaje, se utiliza un lenguaje inclusivo, por ejemplo, en el preámbulo encontramos:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, la formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.”



Reconoce el sexo como razón de discriminación y desigualdad y por lo tanto permite luchar contra ello:

“La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación, la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión”.

Artículo 57.3: *“En la elaboración de tales materiales didácticos se propiciará la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos.”*

Se puede decir que ya en esta Ley se reconoce el derecho a la igualdad de género, la cual se trata a través de los tratamientos transversales.

Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Sánchez y Hernández (2012, 275) afirman que se trata de una Ley que entiende la transmisión de valores para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es decir, para poder eliminar todo tipo de discriminación.

Queda reflejado en la Ley los siguientes artículos:

Artículo 1.a: *“La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.”*

Artículo 1.b: *“La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.”*

Como podemos comprobar se trata de una Ley redactada con el uso del masculino genérico de manera continua. Bien es cierto que, aunque reconoce la necesidad de mejora en materia de igualdad, no lo hace de manera específica con el colectivo femenino.

Ley Orgánica de Educación (LOE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si nos fijamos en la LOE, aprobada en el año 2006, continua el camino pautado por la LOGSE, haciendo referencia a la igualdad de género.



Según de Puelles, (2008: 15), la LOE buscaba “*alcanzar la máxima calidad de educación con la mayor equidad social posible*”.

Argos (2009) subraya que “*la LOE recuperó la Etapa de Educación Infantil como etapa única, obligando a los centros a contar con una propuesta pedagógica desde el primer ciclo de Infantil*”.

Artículo 1.b: “*La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad*”.

Artículo 1.1: “*El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*”.

Artículo 2.b: “*La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad*”.

Artículo 23.c: “*Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres*”.

Como se puede observar esta Ley tiene varias aportaciones favorables a la igualdad de género, haciendo referencia a ellos en todas las etapas educativas.

Nos encontramos ante una Ley que sí establece la coeducación y la erradicación de la discriminación y que añade materias que impulsan la igualdad, como por ejemplo la educación ético-cívica.

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Haciendo mayor hincapié en la ley educativa que se encuentra vigente, la LOMCE, se puede considerar que en este aspecto se ha dado un paso atrás. Esta ley es considerada por muchos una ley segregadora que tiene como objetivo la competencia social y que apoya la discriminación por diferentes causas como la economía familiar. Es fácil de observar en cualquier centro educativo que el objetivo es memorizar para realizar una prueba u examen de manera exitosa, pero no se da valor a una educación de los valores del alumnado, a una educación integral, lo que aleja aún más la educación coeducativa.



La LOMCE vuelve a legitimar la educación diferenciada en sexos, y elimina algunas asignaturas que trabajaban la igualdad de entre hombres y mujeres como es el caso de la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

La asignatura de valores éticos queda en un segundo plano, ya que se da como una optativa a la religión.

Del análisis legislativo que se ha desarrollado se podría concluir que las mujeres sufren un porcentaje mayor de fracaso escolar pues se ha encontrado discriminada a lo largo de los años. No obstante, esta discriminación ha derivado en un interés aún mayor por parte de las féminas de mejorar y avanzar su consideración social al acceder en un número mayor que sus congéneres masculinos a las universidades y escuelas superiores. Pues como indica la Eurostar (2017) el porcentaje de chicos que fracasa ronda el 23%, mientras que el de chicas es menor en un 8%.

Vamos a observar la influencia que tiene la definición aportada por la RAE de la coeducación o la acción de coeducar, con la realización de leyes y grupos políticos existentes en España hoy en día.

Según la RAE, el significado de la coeducación es *“Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”*.

Esta definición hace referencia a una educación mixta. Esto conlleva a que niños y niñas se eduquen en un mismo espacio y de la misma manera, y sobre todo que se les evalúe por igual. El problema de esta acepción es que no cuestiona la desigualdad de género y los estereotipos existentes en nuestra sociedad. Como defendía Daniel Sánchez, en un artículo publicado en el diario de la educación, el 14 de febrero de 2019, *“En España tenemos una escuela mixta, no coeducativa, que educa para la igualdad, pero no reconoce bien la diferencia”*. Por todo esto podemos deducir que la educación mixta es una parte dentro de la coeducación, pero no un sinónimo de esta. Por ello, una de las consecuencias que tiene que la RAE mantenga dicha definición, es la confusión que puede llegar a generar entre docentes y familias que no estén informados adecuadamente sobre las diferencias entre ambos tipos de educación. Pero la mayor consecuencia que podemos encontrar es que no se hace referencia a las desigualdades de género, por lo que el verdadero objetivo de la coeducación queda eliminado, y con ello el acabar con la perpetuación de roles y estereotipos, que, aunque sea de manera inconsciente, se dan en las aulas.

Todo esto nos hace dirigir la mirada hacia las reacciones políticas, donde en la actualidad podemos señalar algunas propuestas que van en contra de estos ideales, como por ejemplo el pin parental, (implantado ya en Murcia), defendido por varios partidos políticos, donde lejos de dar a los centros la libertad de educar a los infantes desde la igualdad, se requiere la autorización de las familias para participar en diversos talleres sobre la identidad de género, el feminismo o la



diversidad LGTBI. Catalogan estos talleres y actividades como “intrusivos” y “adoctrinadores”. En cambio, la Ley de Educación manifiesta que todo el alumnado debe participar en dichas actividades consideradas complementarias, y por lo tanto evaluables, ya que se encuentran localizadas dentro del currículo.

LEYES NO EDUCATIVAS QUE REGULAN ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Como este trabajo trata sobre la coeducación, es importante hacer referencia a todas las leyes que se encuentran relacionadas con la igualdad de género, ya que es uno de los objetivos que se plantea esta metodología es terminar con las desigualdades, fomentando el respeto y participación de ambos sexos.

Durante los últimos años se han desarrollado varias leyes estatales que regulan aspectos relacionados con la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Veremos a continuación las más importantes:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley determina los objetivos del sistema educativo relacionados con el fomento de la igualdad entre sexos en cada etapa educativa. Recoge además disposiciones para la sensibilización y difusión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres. Esta ley exige recoger estos contenidos en los planes de formación para el profesorado.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta ley se propuso hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de toda discriminación, directa e indirecta, de las mujeres. Fue una ley precursora en el desarrollo legislativo de los derechos de igualdad de género en nuestro país. Hace referencia específicamente al termino coeducación en el marco de las políticas públicas en materia de educación. Refiere como uno de los fines del sistema educativo:

“La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres”. (Artículo 23 Capítulo II del Título II).

Dentro del Principio de Calidad queda recogido:



“el sistema educativo incluirá, ..., la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”. (Artículo 23. Capítulo II del Título II).

- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Esta ley pretende abordar las insuficiencias detectadas tras la ley anterior, ya que hubo aspectos relacionados con la promoción de la mujer en el ámbito laboral que no consiguió mejorar, persistiendo en sus condiciones de trabajo grandes desigualdades. Contiene siete artículos que modifican siete leyes en aspectos relacionados con la normativa que regula aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, en el marco del Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Básico del Empleado Público o la Ley General de la Seguridad Social entre otras.

Las leyes recogidas en el apartado ponen de manifiesto el urgente interés de las Administraciones Públicas por regular aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades en función del género, la erradicación de discriminación por cuestiones de género y la implantación de medidas que favorezcan la promoción de las mujeres. El sistema educativo no queda al margen de esta corriente como hemos comprobado, y legisla igualmente qué aspectos de la realidad educativa debe modificarse para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Los alumnos como ya hemos mencionado anteriormente, como futuros ciudadanos, deben formarse y desarrollarse en un entorno justo que evite conductas discriminatorias de cualquier tipo, pautas sexistas, o climas que potencien los roles paternalistas o machistas.

A continuación, veremos qué aspectos van más allá de los contenidos oficiales, cuyo conocimiento y manejo supone todo un reto para la modificación de las normas no escritas que rigen la escuela.



CURRÍCULUM OCULTO

En la educación, no solo afecta todo aquello que queda reflejado en las leyes que acabamos de ver, sino que existe un currículum oculto que no está escrito de manera oficial pero que influye en todo lo que ocurre en el ámbito educativo y que debemos conocer para poder estudiar las consecuencias

Según la RAE, el currículum es el *“plan de estudios o conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.”* Es decir, todo el conjunto de competencias, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo.

Detrás de la puesta en práctica del currículum, nos encontramos el currículum oculto, que implica todo aquella que se enseña sin ser conscientes de ello.

El autor de *La vida en las aulas* (Jackson, 1968, p. 1214) fue el primero en aplicar el término de currículum oculto afirmando que:

“lo que el alumno aprende en la escuela no es sólo lo que aparece en los documentos curriculares sino algo más complejo como es el conjunto de normas y reglas que rigen la vida escolar, sentimientos, formas de expresarlos, valores, formas de comportamiento y adaptación a distintos ámbitos. (...) Estos aprendizajes que no son tenidos en cuenta en los proyectos curriculares oficiales es lo que se denomina Currículo oculto”.

El concepto de currículum oculto va más allá de lo que el alumno o alumna aprende en clase a través de su experiencia escolar, es también el conjunto de normas o creencias que se ponen de manifiesto en la institución educativa, en todos los ámbitos de su estructura.

Lo que se pretende es tomar conciencia de ello para de esta manera poder eliminarlo, evitando ciertos roles, estereotipos o prejuicios que se pueden encontrar en un aula, ya que a pesar de que se transmite mayoritariamente de manera inconsciente, tiene tanta fuerza como el currículum “oficial”. Aunque los profesores y profesoras no manifiestan diferenciaciones de género conscientemente, el análisis de la realidad determina que sí ocurre, marcando expectativas diferentes en función del sexo del alumno o educando de manera distinta. Este comportamiento es el natural de los docentes porque consideran que lo “normal” es lo considerado por la sociedad en general como lo natural. Esta manera diferenciada de enseñar tiene como respuesta una forma distinta de aprender, obteniendo por ejemplo niños con mejores resultados en educación física y niñas con mejores notas en materias artísticas.

Un ejemplo de currículum oculto, tanto en España como en el resto de los países de nuestro entorno, es que la mayoría de los educadores son mujeres, tanto en educación infantil



como en educación primaria, aunque en este último en menor medida, ya que la figura del profesor o profesora sirve como referente a los niños y niñas, y de esta manera se les está transmitiendo la cultura patriarcal y el rol del cuidado señalado en las mujeres.

Esto refuerza un “currículo oculto” fruto de prejuicios sexistas tales como que las tareas escolares, como parte de las tareas del cuidado, serían más propias de mujeres (más profesoras que profesores).

Aunque no es la intención educar en diferencias de género a los niños y niñas, es algo que se produce de manera inconsciente, es decir, no queda reflejada en el currículum explícito, sino que aparece en el oculto.

Devís, Fuentes y Sparkes, 2005, defendían que el currículum oculto es un medio para aprender valores y normas sociales, y con ello para construir las personalidades e identidades del alumnado.

Con ello podemos ver y comprender el alcance del currículum oculto y la importancia que tiene a nivel tanto social como personal.

Según Camps (s.f), aunque la escuela posee una serie de pretensiones igualitarias, reproduce los roles sociales que se han aceptado tradicionalmente, como es el caso de la feminización docente, fundamentalmente en las primeras etapas, lo cual podría reforzar el currículum oculto que indicaría que las tareas escolares son más propias de las mujeres llegando a derivar en una escasez de referentes masculinos, sobre todo en las etapas más elementales de la educación. Se podría indicar que su consecuencia sería la consideración de los chicos hacia un menor compromiso con las tareas educativas o ser más propensos a mantener conductas disruptivas en el aula.

El problema es que esta serie de valores, actitudes e incluso normas y creencias, no se encuentran escritas ni localizadas en el currículum explícito, es decir, no son oficiales, pero los alumnos y alumnas lo aprenden a través del profesorado e incluso de los materiales que se utilizan en el aula sin que seamos completamente conscientes de ello. Un ejemplo claro de dichos materiales es la literatura que se encuentra en las aulas de educación infantil, donde se representa a las niñas como princesas y a los niños como los héroes valientes encargados de ayudarlas y salvarlas, es decir, una literatura llena de roles y estereotipos, asociando el papel de madre y del cuidado de los hijos a la figura femenina y los personajes más activos y prestigiosos a la figura del varón. Con el uso de dichos materiales, se transmite una serie de valores sexistas que acaba reflejándose en la aparición de roles sexuales y que llegan a influir en las capacidades en función del género. Todo esto es lo que se pretende analizar para poder eliminar o modificar, mostrando la importancia que tiene la igualdad entre todas las personas. Este currículum oculto determina



en gran medida los valores y estereotipos de género que los alumnos y alumnas van a aprender en la escuela.

Algo que destaca en el currículum oculto es el lenguaje, ya que en muchas ocasiones se utiliza un lenguaje sexista sin darnos cuenta, tanto el profesorado como en los libros de texto, con ello no solo se hace referencia a la utilización de la persona en masculino, sino que también la mayoría de los ejemplos que se ponen en el aula es para destacar a personas o personajes varones.

Rodríguez, en el año 2011, defendía que el ámbito escolar está muy pautado por roles y estereotipos de género, aunque estos no se encuentren escritos de manera explícita. Un claro ejemplo de los estereotipos que existen en los centros educativos es el uso de uniforme, ya que en la mayoría las niñas van vestidas con faldas, mientras que los niños llevan pantalones, aunque es cierto que esto se da sobre todo en colegios privados y concertados. Es indiscutible que, desde el punto de vista de igualdad entre las minorías étnicas, las diferentes procedencias y el diferente poder adquisitivo de las familias, el uniforme contribuye al respeto y la igualdad entre unos y otros, pero para ello no es necesario hacer diferenciación entre niños y niñas, ya que lo que se avanza por una parte se pierde por otra. No podemos olvidar en este mismo grupo, el uso de babis, ya que muchas de las niñas visten babis de color rosa y por el contrario los niños en su mayoría tienen el babi de color azul. Otra de las cosas que se puede observar en los patios de los colegios, es la división entre niños y niñas a la hora de jugar, ya que la mayoría de los niños opta por juegos como el fútbol, el baloncesto y juegos de roles diferenciados, mientras que las niñas juegan con las comas, las muñecas, a papás y mamás...

Es importante tener en cuenta que las diferencias que se encuentran en los cursos posteriores, así como en la vida fuera de los centros educativos, tienen la raíz en los cursos anteriores, entre ellos Educación Infantil.

Para conseguir la eliminación de las desigualdades de género, el término más correcto y lo que las escuelas intentan conseguir, es la equidad, pero una de las grandes dificultades para hacer frente a este objetivo es la existencia del currículum oculto, ya que es algo más difícil de controlar, debido a que nos somos conscientes de que se está produciendo este aprendizaje en el aula.

METODOLOGÍA

Para lograr la consecución de los objetivos y la contrastación de la hipótesis inicial, se han consultado diversas fuentes de información.

Por un lado, se han revisado fuentes primarias como pueden ser las páginas oficiales de las diferentes experiencias coeducativas, los boletines oficiales educativos de las diferentes normativas educativas que han estado vigentes en las últimas décadas y fuentes como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el informe PISA. A su vez se han consultado libros y revistas de investigación. La decisión de tener en cuenta dichas fuentes, se debe a la importancia que tiene las leyes educativas en este ámbito, y de esta manera su evolución a lo largo de los años, como hemos podido observar en el apartado de los antecedentes. En cuanto al Instituto Nacional de Estadística y al informe PISA, su elección se debe a la importancia que tienen estos datos en nuestro país, ya que son datos oficiales y que se toman como referencia para poder realizar una comparativa respecto a los datos obtenidos en los años anteriores.

Otro tipo de fuente utilizada durante el proceso han sido las fuentes secundarias, como es la organización de información que podemos encontrar en algunas entrevistas realizadas a pedagogos. Es importante para un trabajo de investigación, poder contrastar las hipótesis y las afirmaciones que se realizan en la gran cantidad de fuentes de las que disponemos hoy en día, por lo que la ampliación de la información es algo obligatorio en este aspecto.

La verificación de la hipótesis inicial se ha conseguido a través de pautar cómo estudiar y seleccionar la información de las experiencias seleccionadas previamente, basándome para ello en conocer las mejores valoradas en nuestro país (las cuales aparecen en guías educativas o incluso en premios otorgados por la UNESCO como es el caso de SKOLAE) , e informándome a su vez de las experiencias coeducativas que se han planteado en otros países, para de este modo poder comparar y sacar conclusiones y características comunes entre unas y otras, las cuales se manifiestan en el apartado de conclusiones como un conjunto de criterios para poder reconocer una buena práctica coeducativa.

Con todo esto podemos hablar de una metodología cualitativa, donde se han estudiado los diferentes espacios y procesos que llevan a cabo en los centros, y la importancia del papel de las familias para poder determinar de manera correcta la coeducación, conociendo y formándose sobre los diversos conceptos y objetivos que plantea dicha metodología, ajustándose a la realidad del entorno más cercano a los infantes, descubriendo de este modo las cualidades y características esenciales para poder llevarlo a la práctica correctamente.



Para poder analizar toda la información recogida, se ha dividido en diferentes ejes o subapartados, como veremos en los resultados que se exponen a continuación, pudiendo de este modo llegar a identificar las características propias de una buena metodología coeducativa, conociendo la totalidad de los hechos, procesos y estructuras, así como las personas y entornos involucrados en la coeducación de los menores.

RESULTADOS

¿QUÉ IMPACTO TIENE LA COEDUCACIÓN EN EL FRACASO Y EL ABANDONO ESCOLAR?

La hipótesis inicial ha sido probada mediante el análisis de información realizado. Los resultados muestran cómo, efectivamente, la coeducación es una metodología que influye de manera positiva en el éxito escolar, dando respuesta a las preguntas y objetivos planteados anteriormente, entre ellos el por qué estos fenómenos afectan más a los varones que a las mujeres, (como hemos podido observar en los datos proporcionados por el INE), y cuál es el motivo de la existencia de dichas diferencias, haciendo especial hincapié en la primera etapa educativa.

Para poder comprender mejor los diferentes aspectos y situaciones que influyen en estos dos fenómenos es imprescindible comenzar por entender el significado de los términos. Para ello se han seleccionado las definiciones atendiendo a su adaptación de la sociedad actual y de la fiabilidad de las fuentes, principalmente fundamentados por pedagogos, autores especializados en la educación e incluso lo señalado por la RAE.

Con todo ello podemos ultimar que se entiende como fracaso escolar las dificultades encontradas para poder lograr los objetivos educativos que se han fijado, lo que ocurre no solamente por responsabilidad del adulto, sino también por las carencias del sistema educativo, las cuales han ido variando a lo largo de los años, como se refleja en los antecedentes y las leyes educativas vigentes a lo largo de la historia educativa. En este caso, de acuerdo con la afirmación del Dr. Romeu, *“No existe el fracaso escolar del niño”*, ya que como él mismo explica, el alumno solo sufre las consecuencias de un sistema educativo que no se adapta a las necesidades de los alumnos, esto queda señalado anteriormente en el apartado de “Currículum oculto”. Una cita que se ha considerado importante es la de la filósofa Christina Hoff Sommers, realizada en su libro *“La guerra contra los niños”* (2000), donde mantiene que *“ahora mismo las maestras empiezan a tratar a los niños como niñas defectuosas”*. Esto queda apoyado a su vez en los resultados obtenidos en el informe PISA, ya que sugieren que parte del profesorado dedique tiempo de apoyo para los alumnos con menos ventaja, haciendo referencia a que los niños obtienen peores



resultados que las chicas. La pedagoga sueca Inger Enkvist, señalaba en 2019, que lo más preocupante de todo es que no se está haciendo nada para reducir la brecha de género existente hoy en día, haciendo referencia a la figura del varón, ya que, como se ha podido comprobar en el proceso de búsqueda anterior, muchos tachan este tema de tabú. María Calvo, en *“La masculinidad robada”* (2011), mostraba como *“los problemas de los chicos no interesan”*. Esto lo podemos ver hoy en día fácilmente en los centros educativos, donde para los alumnos se fomenta la participación en actividades más dinámicas y juegos como el fútbol o el baloncesto, mientras que para las alumnas se realizan talleres dirigidos a manualidades, gimnasia rítmica o ballet. En estos términos no podemos olvidar el papel de la familia en la influencia de actividades extraescolares que llevarán a cabo sus hijos/as. La elección de estas es fundamental, ya que se guían por los roles y estereotipos que se encuentran fuertemente arraigados en la sociedad y no tanto por los intereses y motivaciones de los niños y niñas. Por ello no podemos olvidar que en la metodología coeducativa, un papel principal le tiene la familia, ya que es el entorno de referencia principal de los menores, y es imprescindible que reciban un buen ejemplo de sus progenitores, debido a que a estas edades el mayor aprendizaje se realiza por imitación, teniendo en cuenta que recogen toda la información de lo que sucede a su alrededor, por lo que si en el hogar las tareas que se reparten a los niños difieren de las que se adjudican a las niñas, lo que ellos entienden es que hay ciertas tareas que están asociadas a un género en concreto. Las soluciones que Hoss Sommers plantea pasan por la adecuación de la literatura a las preferencias de los chicos, estimulando su imaginación, y llegan hasta la ampliación de los horarios de recreo para estimular la dispersión de los alumnos.

Siguiendo esta idea, se han analizado y estudiado otros autores como González, García y Muñoz, quienes señalan una serie de riesgos que derivan en el fracaso escolar, así como de factores de protección que evitan o disminuyen la probabilidad de que se produzca dicho fenómeno. Algunos de estos factores son el absentismo, el contexto educativo y el contexto familiar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, para facilitar la comprensión de fracaso y abandono escolar, han sido varios los autores y definiciones que se han seleccionado:

Martinez-Otero, V. (2009) define el fracaso escolar como la falta de consecución de los objetivos pautados para su edad.

Menéndez, I. (2011) defiende que el fracaso tiene lugar cuando el alumno no es capaz de alcanzar el nivel de rendimiento medio que se espera para su edad y su nivel pedagógico

Por otra parte, si hacemos referencia al abandono temprano de los estudios, encontramos diferentes definiciones. En el caso de Mena, Fernández y Riviére (2010) se defiende que este



hecho tiene lugar en personas que ya han alcanzado la titulación obligatoria, en este caso la ESO, pero que deciden no seguir realizando estudios superiores.

A su vez, Casquero y Navarro (2010), señalan que el abandono escolar temprano se trata de jóvenes de 18 a 24 años que no han logrado completar la ESO y que no sigue en el proceso educativo.

Por lo tanto, podemos concluir que ambos son dos fenómenos que ocurren en el ámbito educativo y en los que influyen varios factores, por ello podemos decir que se trata de un proceso, ya que un alumno o alumna no abandona sus estudios ni fracasa en ellos en un momento concreto, sino que va evolucionando, Rué (2006).

Después de investigar sobre estos problemas sociales, destacan los siguientes factores: cultura, sexo, economía familiar, escuela, entorno y la propia persona, aunque de todos ellos, debido al eje central del trabajo, el que más nos interesa observar en esta ocasión es el factor del sexo, ya que se encuentra directamente relacionado con la coeducación y la igualdad entre ambos.

Si nos basamos en la perspectiva de género, según (Martínez, 2007), el problema que antes resultaba ser sobre todo femenino, con el paso de los años se ha masculinizado. Como ya hemos visto anteriormente en los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2018), son ellas las que obtienen mayores logros educativos, mientras que los varones optan por abandonar la educación y los resultados, en su mayoría, son más bajos. Después de haber realizado una investigación exhaustiva por varias fuentes, una de las causas más señaladas son las motivaciones y las inquietudes que mueven a cada sexo. En realidad, la tasa de abandono escolar se encuentra relacionada con los resultados académicos obtenidos, ya que si estos son altos la tasa de abandono escolar tiende a disminuir, aunque se ha de destacar que no es un factor determinante. Todo ello, como explicaban (Rodríguez y Blanco, 2015), así como los modelos a seguir existentes dentro del núcleo familiar, se encuentra directamente relacionado con los modelos sociales del momento, es decir, con lo que la sociedad considera que es femenino y lo que es masculino, los diferentes comportamientos ligados a cada figura, dependiendo del momento y del lugar en que se encuentren. Esto queda reflejado en el ámbito escolar a través de las diferencias explicadas entre ambos géneros, sin olvidarnos de la importancia que tiene las expectativas generadas en las familias sobre los niños y las niñas.

Existen algunas teorías que defienden que las chicas tienen una mejor adaptación en la educación escolar, entre otras cosas debido a su personalidad más obediente y que la mayoría de las figuras de referencia en la escuela son mujeres, lo cual nos vuelve a llevar al apartado del currículum oculto.



Con todo esto, podemos decir que la manera de educar a los niños y niñas influye de manera directa en su relación con la escuela y la formación posterior. Citando nuevamente a Rodríguez y Blanco (2015), las chicas valoran la educación por sí mismas, por lo que es y lo que significa, en cambio, los chicos solo lo ven como una salida al mundo laboral.

Como podemos observar a lo largo de todo el proceso de selección de información, todo se basa principalmente en la educación, de ahí la importancia de aplicar una metodología coeducativa donde se transmitan los valores de respeto e igualdad en todas las etapas, sin la existencia de roles y estereotipos, y motivando la relación entre ambos sexos.

Por todo ello se decidió seguir la investigación del trabajo por la línea de la coeducación, ya que es un término que se pretende trabajar en la mayoría de los centros educativos, aunque en muchos de ellos lo que se lleva a cabo en realidad es una educación mixta y no coeducación.

Como podemos comprobar en los datos del INE señalados anteriormente el porcentaje de fracaso escolar en España, afecta en mayor medida a la figura masculina que a la femenina.

Diversos autores han investigado sobre este hecho y han señalado diversos motivos que pueden llevar a este resultado.

En primer lugar, Planas Domingo, presidente de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, indica que uno de los principales motivos de esta diferencia se encuentra en el uso de los videojuegos, utilizados más por los niños que por las niñas. Bien es cierto que esto solo puede hacer referencia a las últimas décadas, ya que anteriormente no existían este tipo de nuevas tecnologías. Como indicaba Francisco Babin, delegado del gobierno para la estrategia nacional de adicciones, en una entrevista en el año 2018, las estadísticas de fracaso y abandono escolar aumentan con la existencia del abuso de las nuevas tecnologías, dentro de las cuales situamos los videojuegos. Esto hace que la concentración del alumnado disminuya a la vez que lo hacen también las horas dedicadas al estudio y la realización de tareas escolares, entre otras cosas. Tanto es el interés que conlleva la relación de los videojuegos con el fracaso escolar, que investigadores del CEU se han interesado sobre ello. En los resultados se indica que el uso de dichos videojuegos conlleva en ocasiones a una dependencia psicológica, incluyendo en estos los cambios de humor y la falta de atención, y por supuesto peores resultados académicos y una peor adaptación escolar. Como se ha indicado anteriormente, la existencia de estos productos se da a partir de los años 60, pero aún así en los años anteriores también existían dichas diferencias, aunque se daban en el sentido opuesto, eran ellas las que abandonaban antes sus estudios para poder dedicarse a la ayuda en las tareas del hogar, mientras que los chicos que abandonaban su formación era para meterse ya en el mundo laboral. De nuevo volvemos a hacer referencia al papel indiscutible de las familias sobre estas actividades, ya que



en estas edades son los padres los que proporcionan los juegos a sus hijos/as. Dichos juegos suelen ser diferentes, ya que la temática que se elige para los niños tiene que ver con el fútbol, la lucha, y los coches, suelen ser juegos más violentos, en cambio los de las niñas están dirigidos a la estética, la cocina y el cuidado de bebés o incluso mascotas como es el caso del “POU”. El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), ha señalado que casi el 30% de los menores de edad, hacen uso de los videojuegos. Lo que más llama la atención de estos datos es la diferencia de porcentaje que existe entre ambos sexos, mientras que la cifra en los niños asciende al 37,8%, en las niñas apenas llega al 18,9%, con lo que la diferencia es del doble en varones que en mujeres. A su vez los expertos resaltan que cada vez es menor el tiempo que los niños invierten jugando al aire libre, el 82% no llega a una hora diaria. Entre los motivos de estas diferencias entre niños y niñas, encontramos la atención que los padres y madres dirigen a los menores, y del mismo modo la exigencia que hacen a unos y otros, ya que en general a los niños se les da más libertad en estos aspectos, mientras que a las niñas se les exige más en relación con el éxito escolar y el tiempo que deben dedicar a las tareas de estudio.

Otra gran diferencia la podemos encontrar en la inteligencia emocional, ya que no es igual en ambos sexos. En este caso se ha seleccionado la definición según la RAE, la cual determina que la inteligencia emocional es la *“capacidad de percibir y controlar los propios sentimientos y saber interpretar los de los demás”*. Son muchos los estudios que señalan las diferencias en niños y niñas en su inteligencia emocional, y en esto influye la educación que se les proporciona, ya que a las niñas se les fomenta una educación basada en el cariño y el afecto, normalizando la expresión de las emociones ante los demás, por lo que se desarrolla la empatía, en cambio no está bien visto en la sociedad que un niño llore, que manifieste sus sentimientos y emociones, ya que se le considera una persona más “débil”. Todo esto tiene como resultado que tanto niños como niñas, lleguen a un momento, sobre todo en la adolescencia, donde no saben controlar y manejar sus emociones, y esto produce enfrentamientos entre iguales e incluso dentro del seno familiar. Por ello aplicando la coeducación desde educación infantil, debemos permitir y normalizar la expresión de las emociones, fomentando la comunicación entre los iguales y los adultos, ayudándoles a comprender lo que les está pasando y como trabajar con ello.

Camile Paglia, conocida feminista de EE.UU., hace hincapié en que en los colegios se da mayor importancia a los valores relacionados con la figura femenina, en cambio, es poco el espacio de tiempo dedicado a la realización de actividades que sirvan para liberar energía, como por ejemplo la realización de deportes.



Si nos basamos en la información aportada por el informe PISA (2012):

“Las causas de este bajo rendimiento de los chicos en el colegio o instituto son diversas y muchas están relacionadas con diferencias de comportamiento”.

Un ejemplo de ello lo encontramos en el tiempo dedicado por los chicos a la lectura o a la realización de los deberes escolares, ya que se encuentra hasta una hora de diferencia entre niños y niñas. Este tiempo influye en los resultados escolares obtenidos y marca una brecha entre los diferentes sexos.

Otro de los factores señalados por varios autores, como pueden ser Calvo y Fernández Enguita, es la incompreensión que existe en el ámbito escolar hacia la figura de los niños por parte de las tutoras o profesoras. Una muestra de ello es que a los niños se les castiga mucho más en los centros escolares que a las niñas, lo cual llega a producir un rechazo por parte de ellos, dejando de ver la escuela como un ámbito de aprendizaje sino como algo a lo que se enfrentan con rechazo. Una de las claves que podemos encontrar en estos sucesos, es que la mayoría de los profesores que encontramos en la etapa de educación infantil en particular son mujeres, con lo cual les resulta más fácil que ponerse en el lugar de las niñas que de los niños. Asimismo, es cierto que el profesorado, especialmente el femenino, valora más el comportamiento tranquilo de las niñas (generalmente) en el aula, mientras que el carácter más activo de los niños suele tener repercusiones como el castigo. Esto se traduce a su vez en las sanciones impuestas por los centros a los menores, ya que en la mayoría de los casos en los que la sanción implica una expulsión temporal o permanente, la figura protagonista es la masculina, lo cual conlleva a un abandono de la escolaridad.

Es cierto que los niños tienden a fijarse en figuras masculinas, sobre todo de deportistas, como futbolistas o tenistas conocidos, mientras que las niñas se fijan en las figuras más cercanas como su profesora. Esto es un claro ejemplo del currículum oculto, ya que en las aulas son pocas las figuras masculinas que los niños pueden tomar como referencia, y esto puede ser una de las causas del abandono escolar por parte de los varones. Se debe tener en cuenta que los referentes presentados en los primeros años de vida de los niños y niñas acaban influyendo en su desarrollo. La primera figura que el niño toma como referencia son sus progenitores, por lo que el ejemplo en casa es indiscutible, pero no debemos olvidar que su segundo entorno de referencia es el educativo, es decir, los profesores y profesoras con quienes conviven durante horas a lo largo del día. Para ellos son una figura de autoridad, pero debemos ser conscientes que también lo ven como alguien a quien admirar, que tiene respuesta y solución para todos los problemas que se presentan. En cierto modo, las niñas encuentran más ejemplos a seguir en este entorno, pero, por el contrario, son pocos los profesores varones que los niños pueden tener como referencia, por



ello sus objetivos son marcados por personas públicas, como ya se ha mencionado con anterioridad a los futbolistas, lo cual podemos ver reflejado desde los primeros años de escolarización si nos fijamos en el espacio del recreo.

Otro de los factores que favorece la aparición de esta diferencia de género en el abandono y el fracaso escolar, es el alto porcentaje de mujeres que trabajan en la educación (sobre todo en la etapa de educación infantil), donde los niños no tienen apenas referencias masculinas, lo que implica el currículum oculto que se explicará a continuación.

Otro objeto de estudio son las capacidades biológicas del cerebro, ya que algunos estudios afirman que el femenino estará más desarrollado en aspecto de lectoescritura, lo cual es imprescindible para la formación académica, y dado que como se ha indicado anteriormente, la mayoría del personal docente son mujeres, se produce una falta de interés por parte de los estudiantes varones.

Es diferente el enfoque realizado por el cerebro de las chicas y de los chicos, para ellas lo importante son las relaciones sociales mientras que en el caso de ellos se fijan más en los espacios y los objetos, explica Jordan B., psicólogo clínico. Si atendemos a las diferentes metodologías educativas, se podría hacer referencia a la pedagogía de Reggio-Emilia. Esta metodología defiende que tanto niños como niñas tiene habilidades y capacidades que les ayudan a formar su propio conocimiento, dependiendo este del entorno en el que se encuentren. De ahí la importancia que se le da al cuidado y respeto del medio que les rodea, así como a los elementos y materiales localizados en el espacio y su organización. Los valores que esta metodología tiene como bandera son principalmente el respeto y el saber escuchar a los demás, fomentando la comunicación de diversas maneras. Podemos decir que es una metodología basada en la libertad del alumnado, incluyendo aquí el trato de las emociones y los sentimientos de los niños y niñas de una manera natural. Lo más significativo y característico de esta metodología es el Atelier, es decir, el taller de arte. Podemos decir que se encuentra directamente relacionado con la coeducación, ya que lo que se trata es de dar libertad a su manera de expresarse de manera creativa, aportándoles un espacio en el cual pueden explorar y elegir por ellos mismos. Todo esto sirve para acabar con los roles y estereotipos marcados por la sociedad, contando en todo momento con los profesores. Es una manera más dinámica a través de la cual se pueden transmitir diferentes valores de igualdad y de respeto.

Diferencias en estudios superiores de formación

Después de realizar todo el proceso de investigación, se ha podido comprobar que al igual que existen diferencias en los resultados académicos y en las tasas de abandono y fracaso escolar,



también debemos fijarnos en la elección de los estudios superiores realizados por hombres y los que realizan las mujeres.

Una de las claves que podemos observar, es en el porcentaje de alumnos varones que realizan estudios relacionado con el cuidado de los niños y niñas, y el porcentaje de estudiantes mujeres que se deciden por hacer una carrera universitaria de ingeniería, por ejemplo.

Nos hemos encontrado con que solo 3 de cada 100 estudiantes de magisterio de infantil son hombres, mientras que en las carreras de ingeniería y arquitectura se cuenta con un 78% del alumnado masculino. Esto se debe a que aún existen los estereotipos sociales, incluso llegan a clasificar las carreras universitarias para hombres y para mujeres, marcando las carreras inclinadas a la educación y el cuidado de los infantes a la figura femenina. Podemos decir que está relacionado con la etapa de educación infantil, ya que los alumnos no encuentran figuras de referencias masculinas en esta profesión, pocos son los alumnos/as que puedan recordar que su profesor en dicha etapa era un varón, ya que este puesto está ocupado principalmente por mujeres. Otros de los factores que inciden en estas decisiones se encuentran relacionados con los patrones patriarcales que hallamos en la sociedad, por ejemplo, el prestigio social y el salario que obtienen, ya que los varones tienen como objetivo propio ganar más dinero para poder mantener a su familia, viendo a las mujeres como algo secundario en esta función, ya que a ellas se les adjudica más el papel de ama de casa que de sustento económico. Esto a su vez se encuentra directamente relacionado con el horario de trabajo, lo cual es otra de las influencias de las decisiones laborales, ya que las mujeres normalmente buscan un empleo donde tengan un horario que les permita una mayor conciliación familiar.

También quedan reflejados estos porcentajes en las carreras de ciencia y tecnología, donde la figura dominante es el hombre, en cambio otra de las áreas donde predomina la mujer es en la salud.

Según datos aportados por la UNESCO, solamente 28 de cada 100 científicos en todo el mundo son mujeres. En cambio, en profesiones de medicina y enfermería la mayoría son mujeres.

Bien es cierto, que es la mujer en la mayoría de los casos la que busca tener un trabajo que permita tener una mayor conciliación familiar, por ello muchas veces la elección de las carreras depende de la exigencia horaria que estas profesiones conllevan.

Como se ha podido consultar, en el año 2019, una de las propuestas del gobierno, fue que la matrícula de las carreras científicas y técnicas fuese gratis para las mujeres. Esto puede tener dos puntos de vista diferentes, uno de ellos estimular y animar a las mujeres a realizar dichas carreras o, como ha reivindicado una parte de la sociedad, que se trate de paternalismo feminista,



es decir, que para que las mujeres accedan a este tipo de estudios necesitan ayuda, en este caso del Gobierno.

LA METODOLOGÍA COEDUCATIVA COMO CAMINO AL ÉXITO ESCOLAR

Llegados a este punto y habiendo realizado ya un análisis profundo de la metodología coeducativa en todos los aspectos (espacios, procesos, objetivos, cualidades...) se puede considerar que la coeducación es clave para poder solventar los efectos producidos y mejorar los datos de fracaso y abandono temprano, que han quedado reflejados en el subapartado anterior.

Para la Federación de Mujeres Progresistas la coeducación supone un paso más allá de la educación mixta. Siembra la igualdad basándose en el respeto a la diversidad, la valoración y la visibilización de lo femenino y de lo masculino e impulsando la libertad de elección. Todas las personas que formamos parte del entorno de los niños y las niñas, debemos promover los diferentes valores de igualdad, defendiendo los derechos y las libertades de cada persona.

Teniendo en cuenta, como ya hemos visto en los antecedentes, que a lo largo de los años el objetivo ha ido variando, podemos deducir que no es un concepto que se mantenga inflexible en el tiempo, sino que varía según las circunstancias. Este concepto en concreto ha ido de la mano de la evolución del papel de la mujer en la sociedad. En un primer momento se consideraba coeducar simplemente a educar para la igualdad entre sexos, pero esta definición ha evolucionado en los últimos años dando respuesta a lo que realmente se considera educación integral del alumno y alumna. El concepto considera mucho más que una equidad en las oportunidades de aprendizaje considera un conocimiento profundo del alumno y alumna que permita al docente diseñar una respuesta ajustada a sus necesidades como individuo, al margen de estereotipos relacionados con el género. En esta corriente se ha podido encontrar la visión de Blanco García (2007), que define coeducar como:

“Coeducar es preparar para la libertad. Coeducar es educar a cada una y cada uno según quien es, atendiendo a su diferencia, y que al hablar de coeducar la referencia son tanto las niñas como los niños, aunque de diferente modo. (...) Coeducar es educar fuera del modelo dominante, el simbólico patriarcal, no reconociéndolo como fuente de sentido; y eso significa que tanto las mujeres como los hombres hemos de pensar de nuevo, desde otros referentes, qué significa ser una mujer, ser un hombre en el contexto histórico que vivimos” (p. 24).



En esta misma línea destacamos la definición elaborada por Cerviño que considera que:

“Educar para que los niños y las niñas se sientan bien siendo lo que quieren ser, utilizar un lenguaje que represente a ambos sexos, ampliar las oportunidades educativas y formativas de todas las personas, compartir lo que hombres y mujeres desde lo que somos, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad, es dar el mismo valor al hecho de ser hombre o ser mujer, educar a hombres y mujeres completos proporcionándoles saberes que les ayuden a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos, estimulándoles a tener en cuenta que necesitan y son necesarios para las personas con las que conviven” (Cerviño,2007,p.2).

Se han seleccionado estas definiciones de coeducación ya que ambas nos conducen hacia una educación entendida como un desarrollo completo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

En la sociedad actual tiene una gran repercusión el movimiento feminista, que lucha por la igualdad entre los hombres y las mujeres, y a esta reivindicación, recogida en la legislación y en la declaración de los derechos humanos y de la infancia, trata de dar respuesta la coeducación, por lo que podemos considerar que es una nueva metodología educativa que transmite ideas y valores de género.

Una de las fuentes que más se ha tenido en cuenta para la realización de este trabajo ha sido la guía coeducativa elaborada por el Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, la cual indica que para que un proyecto sea considerado coeducativo debe de incluir diferentes aspectos en los que se de visibilidad a las teorías feministas, teniendo en cuenta que partimos de una sociedad sexista donde destaca el patriarcado, por lo que todas las personas son consideradas sujetos de la coeducación.

Si atendemos a las diferentes prácticas de coeducación que se han llevado a cabo de manera exitosa, debemos resaltar la importancia de los valores que debemos transmitir, haciendo alza de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la lucha contra los estereotipos que se dan en nuestra sociedad, tanto por parte de los hombres como por parte de las mujeres. Siempre debemos tener en cuenta que la solución a los problemas se logra de una manera pacífica, sin violencia.

Siguiendo la organización de la información recogida, no ha sido hasta el año 2011, que el Consejo de la Unión Europea manifestase la necesidad de “mejorar el desequilibrio de sexos entre los docentes de educación infantil”, por ello se reclamaba un mayor número de hombres en dicho nivel educativo, y de esta manera poder mostrar a los alumnos y alumnas, que no solo las mujeres están preparadas para esta profesión, sino que también los varones pueden llevar a cabo



actividades relacionadas con la atención y el cuidado. De esta manera se les proporciona a los niños y niñas modelos de ambos sexos, y con ello acabar con uno de los estereotipos principales que se encuentra en el ámbito docente, es decir, ayuda a la lucha por acabar con las diferencias de género que encontramos en los estudios superiores de formación.

Coeducación y escuela

El Instituto de la Mujer (2008) recoge las características que deben poseer los colegios para asegurar la coeducación. Por un lado, debe poner en práctica actividades concretas y transversales, estrategia dual, que consiga aunar objetivos de las distintas áreas, y a la vez consiga reforzar los buenos resultados con actuaciones específicas. Por otro lado, resulta imprescindible dotar a los centros de un personal cualificado y dedicado a coordinar las cuestiones relacionadas con la educación en igualdad, sea personal del propio centro o técnicos externos que revisen las acciones específicas en coeducación.

En Guía de Coeducación: Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008), del Instituto de la Mujer, queda definido que:

"La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niñas y niños".

Según el Instituto de la mujer (2008) los requisitos que la escuela debe poseer para poder desarrollar estas estrategias duales en favor de la coeducación son:

- Contar con un Proyecto Educativo de Centro (PEC) que recoja específicamente la planificación de la coeducación, teniendo en cuenta los recursos existentes para poder llevarla a cabo de la manera más exitosa posible.
- Implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo los profesores y profesoras que serán los que lo lleven a la práctica.
- Contar con los mecanismos formativos necesarios para llegar a un conocimiento aceptable en materia de igualdad que permita a los responsables y docentes un tratamiento adecuado.

Para que los requisitos anteriores puedan darse es necesario que las instituciones desarrollen proyectos coeducativos, o al menos que los impulsen. Puede hacerse con el desarrollo de Planes de Igualdad que consideren actuaciones específicas a desarrollar en los centros, siendo imprescindible la colaboración y participación de los Consejos Escolares de los mismos.



Es posible que la escuela cuente con la intervención y apoyo de otras instituciones que también atiendan proyectos de trabajo en la misma línea de la educación igualitaria de género, como pueden ser:

- Consejería de Educación.
- Consejerías con competencias en materias de igualdad de oportunidades.
- Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.
- Ayuntamientos y entidades locales.
- Sindicatos.
- ONG, Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Universidades.
- Asociaciones y Fundaciones.

Gracias a la colaboración con estas instituciones se pueden favorecer positivamente el desarrollo de los programas coeducativos de la escuela. Como hemos visto, todas tienen en común que están desarrollando programas y proyectos específicos de igualdad de género, entre los que destacamos:

- Cursos: Dirigidos a la formación docente en materia de igualdad para el adecuado desarrollo del modelo coeducativo en su práctica docente.
- Talleres: dirigidos a los alumnos y alumnas en los que poder trabajar los estereotipos de género, la promoción de la igualdad, prevención de la violencia de género, etc.
- Publicaciones: distintos materiales educativos como artículos, guías, revistas y otros documentos que traten la igualdad de género.
- Programas y Proyectos: que incluyen las medidas necesarias para que sean desarrollados en las escuelas con medidas específicas, sean de promoción de la igualdad o prevención de la violencia de género.
- Jornadas y Congresos.
- Dinámicas de grupo: actividades dirigidas a docentes y/o alumnos y alumnas para favorecer el desarrollo de valores relacionados con la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.
- Campañas específicas de sensibilización: Dirigidas a cualquier miembro de la comunidad educativa, (AMPAS, profesorado, alumnados, o personal directivo), destinadas a favorecer la divulgación de la igualdad de oportunidades, la detección de conductas sexistas o la prevención de la violencia de género en la escuela.
- Premios y Subvenciones: desarrolladas para lograr el desarrollo de entornos que promuevan la educación en igualdad a través de prácticas específicas, que consigan la consecución del modelo coeducativo en la escuela.



¿Cuándo es conveniente incluir este tipo de medidas en favor de la coeducación? Los niños y niñas deben encontrar en todas las etapas educativas un ambiente exento de discriminación alguna, un entorno en el que sientan que pueden desarrollar completamente todas sus capacidades y habilidades independientemente a su género, raza, edad, religión, etc. Se hace por tanto necesario un proyecto coeducativo para toda la escuela, que ajuste su respuesta a cada una de las características y necesidades de los alumnos.

Juego y género

Como se ha comprobado en la documentación recopilada anteriormente, el juego para los niños y niñas va más allá que un puro entretenimiento. El juego además de ser divertido es la principal fuente de aprendizaje que tenemos de niños. El pensamiento abstracto no existe aún, por lo que la única forma de entender su entorno es a través de lo que percibe, lo que siente, lo que toca y lo que ve.

Garvey recopila las características del juego:

- Es divertido para quien lo realiza.
- No tiene metas preestablecidas, persigue una motivación completamente intrínseca, sin perseguir un fin determinado.
- Es voluntario y libre. Requiere de voluntad del jugador por desarrollar el juego.
- Tiene como resultado numerosos fenómenos cognoscitivos y sociales como puede ser la creatividad, la adquisición del lenguaje, la resolución de problemas, el aprendizaje de roles sociales, etc.

El juego se convierte por tanto en el camino que los niños y niñas deben recorrer para conseguir un desarrollo óptimo, ellos no percibirán que uno de los fines principales de la escuela es que aprendan, pero debe conseguir atraer su interés a las actividades propuestas por el maestro o maestra.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda recogido que *“corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, adoptar los materiales didácticos que hayan de utilizarse”*. Los centros educativos son por tanto responsables de los medios didácticos con los que se trabaja en cada aula, y que va a facilitar el aprendizaje deseado. Deben por tanto responsabilizarse de que sean los idóneos para el desarrollo de los alumnos y alumnas, y que su uso esté libre de cualquier discriminación o asignación de roles. Por ejemplo:



- Los mensajes de los cuentos con los que cuenta el aula están libres de patrones cerrados o estereotipos tradicionales de género que fomenten la desigualdad de género.
- El uso de los juguetes debe ser guiado por el docente sin atender al género del alumno, tan sólo a sus necesidades individuales. La escuela en este sentido debe adelantarse a la visión aún extendida de que hay juguetes para niños y otros para niñas, fácilmente reconocibles por los colores que usan los fabricantes en sus embalajes, rosa, morado y brillante para niñas y colores oscuros, grises y azules para niños.
- Canciones y poesías. Evitar materiales que expongan patrones sexistas.

El juego que los niños y niñas hacen con los materiales que les ponemos a su alcance son muy importantes en la construcción de los roles de género, por eso es muy importante que el docente priorice su elección y uso.

La observación e imitación que el niño o niña realiza del rol que las personas de su mismo sexo desarrollan en su entorno va a marcar la construcción de su propio rol.

Con todo lo anterior, podemos decir que los factores que influyen en la construcción del rol de género, y que por lo tanto tienen que apoyarse sobre la coeducación para poder obtener una mejor concienciación de los menores son:

- Los padres y familiares cercanos.
- Los niños y niñas con los que el niño se relaciona.
- Los medios de comunicación.

Subirats (1991) define el género como:

“Conjunto de normas diferenciadas para cada sexo, que cada sociedad elabora según sus necesidades y que son impuestas a los individuos a partir del nacimiento, como pautas que deben regir sus comportamientos, deseos y acciones de todo tipo” (p. 21).

La elección de esta definición se debe a que lo diferencia por tanto del sexo, que se enmarca en las diferencias físicas de hombres y mujeres, que no pueden implicar en opinión de la misma autora por sí mismas capacidades, aptitudes o actitudes distintas entre los individuos.



Éxito escolar

Como ya hemos visto la etapa de infantil persigue favorecer el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los alumnos y alumnas. Esta etapa voluntaria es considerada sumamente importante porque ayuda a establecer las bases para el posterior desarrollo del niño y niña al comenzar la educación obligatoria:

“En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado”. (Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, ” (2006, p5.)

Es por una tanto un momento fundamental en el desarrollo del niño y niña, por lo cual debe recibir toda la atención del sistema para que consiga un desarrollo óptimo de sus capacidades y habilidades, que lo prepare para el comienzo de la siguiente etapa, comenzando desde las edades tempranas a destacar la igualdad entre géneros, con lo cual un periodo clave para poder trabajar la coeducación.

¿Qué es el éxito escolar?

De la Orden (1991) para explicar los modelos o teorías que favorecen el éxito escolar recurre a los modelos de “Mastery Learning”, que traduce como aprendizaje completo o de dominio. Determina que el objetivo del docente es que todos los niños y niñas consigan este aprendizaje completo, y para ello determina que:

“...si se adapta la instrucción y el tiempo de aprendizaje a las características de los estudiantes se rompe la distribución normal en rendimiento educativo y todos pueden llegar a los mismos niveles de logro” (p. 16).

Para Mastery Learning las circunstancias que favorecen el éxito escolar son:

- Prerrequisitos cognitivos y conocimientos previos imprescindibles.
- Predisposición de las conductas afectivas, como la motivación y actitud del alumno.
- Calidad de la instrucción, referida a la forma en la que el docente trabaja el contenido con el alumno adaptándose a sus características.

Queda ya anticuada la idea de que un buen estudiante obtendrá buenos resultados independientemente de las variables que lo rodean, solo por el hecho de serlo.



Son varios los factores como hemos visto que influyen en la obtención de buenos resultados, básicamente depende de que el alumno y alumna disponga de las circunstancias necesarias que le permitan experimentar un aprendizaje efectivo y feliz. Debiendo interrelacionarse para trabajar en favor de la consecución de objetivos comunes:

- Entorno Familiar.
- Entorno Educativo.
- Variables personales.
- Entorno Social.

Todos los aspectos que engloban estas variables deben ser considerados a la hora de evaluar que falla en unos malos resultados educativos, son todos importantes.

Debemos centrarnos en el ámbito en el que tenemos posibilidad de actuación: la escuela. El entorno educativo debe hacer todo lo posible, movilizar todos sus recursos por garantizar el derecho a la educación de sus alumnos y alumnas. Tiene la obligación de analizar las variables que componen la situación del alumno y alumna y diseñar mecanismos de ayuda y mejora que propicien que consiga la promoción social de una forma exitosa. Para garantizar el éxito de los alumnos y alumnas los centros educativos deberán garantizar según García (2012):

- Adecuación del currículo a las necesidades detectadas y a las características del alumnado.
- Autonomía pedagógica-organizativa de los centros.
- Existencia de los recursos necesarios, tanto materiales como personales.
- Formación, motivación y satisfacción del personal.
- Eficacia en la gestión y en la dirección.
- Participación y compromiso de la comunidad.
- Evaluación, control y supervisión del sistema. (p.198).

Una vez que hemos visto diferentes espacios y fenómenos que se dan en el ámbito educativo, vamos a estudiar diferentes prácticas coeducativas instauradas en nuestro país, para poder comprender como se lleva a la práctica la coeducación.



REFERENCIAS DE EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS EN LA ACTUALIDAD

Como ya hemos visto anteriormente, la coeducación nos anima a llevar a cabo una estrategia dual, es decir, una práctica en la que se lleven a cabo acciones concretas y transversales. Es importante contar con la participación de todo el entorno educativo, no solo es el centro el que tiene que apoyar esta iniciativa, sino que tiene que contar con la implicación del profesorado y de las familias, ya que son figuras de referencia para los alumnos y las alumnas. Como todos sabemos, los niños y las niñas aprenden a través de lo que observan a su alrededor, resaltando sus figuras de referencia, tomando experiencias propias y sobre todo por imitación.

Para comenzar esta metodología, es imprescindible que toda la comunidad educativa reciba formación sobre la coeducación, ya que de manera directa o indirecta todos intervenimos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los más pequeños.

Debemos tener en cuenta, que los niños y las niñas no solo aprenden a través de los agentes socializadores más cercanos, sino que existen otros medios, como la televisión, las redes sociales o internet, a través de los cuales los menores reciben información de manera constante, por lo que tenemos que considerar estos medios como un vehículo a través de los que podemos llegar a los jóvenes de diferentes edades, con ello se incluye también la implicación de las instituciones públicas.

Si volvemos la vista atrás, entorno a la década de los años 40-50, las aulas de los colegios se encontraban segregadas por sexos. Se impartía una educación diferente a los niños que a las niñas.

Hoy en día llama la atención el encontrar una metodología basada en esta división, es el caso del método Hjalli, llevado a cabo por una educadora infantil llamada Margrét Pála Ólafsdóttir, quien se define a sí misma como educadora feminista. La justificación de su manera de trabajar está basada en la desaparición de referentes del sexo contrario, por lo que de esta manera no existen en el aula estereotipos ni roles de niños y niñas. Considera imprescindible la educación de género, pero defiende la idea de que la educación mixta no funciona. Ya desde bebés se comienza a etiquetar a personas por su género y con esto a identificar características roles de género, copiando estereotipos que se dan a su alrededor, por lo que, eliminando el aula mixta, los niños no tendrán la antítesis de las niñas y viceversa. Pero destaca una gran diferencia con la práctica educativa de los años 50, y es que lo que realiza es un trabajo de compensación, trabajando por parejas (niño-niña) para evitar que se dividan de nuevo. Es cierto que esto lo podemos observar con facilidad en los patios de los colegios mixtos, donde los niños en el recreo se van a la pista de fútbol mientras que las niñas se quedan fuera jugando a las familias. Islandia



es el país más igualitario en materia de género del mundo, según un informe sobre la brecha de género publicado por el Foro Económico Mundial. Se trata del primer país a nivel mundial que ha desarrollado una ley en la que se señala que tanto hombres como mujeres deben cobrar un mismo sueldo por realizar el mismo trabajo, de esta manera Thórarinn Ævarsson, dueño de Ikea, quien aplicaba estos sueldos igualitarios antes de que se publicara dicha ley, explicaba en una entrevista realizada por Euronews, el 23 de febrero de 2018, año en el que entró en vigencia la ley, que no es solo una lucha contra las desigualdades de género, sino también de diferencias étnicas, edad, orientación sexual... Hanna Bjorg Vilhjalmsdottir llevó también esta cuestión a las aulas, donde analiza con el alumnado la sociedad y los roles y estereotipos que se dan en ella, ya que como ella misma defiende, al crear conciencia de la existencia de dichos estereotipos de género, se contribuye a su eliminación. Una de las metodologías que allí se trabaja para la coeducación es la explicada anteriormente, Hjalli llevada a cabo por Margrét Pála Ólafsdóttir. Llama la atención que la metodología mejor valorada de coeducación segregue las aulas en niños y niñas, ambos con los mismos juguetes y elementos en el aula, pero debido a esta separación se permite que ambos sexos se expresen y se realicen de manera plena, de esta manera se eliminan los estereotipos que se dan en las aulas mixtas.

Como podemos comprobar hay diversas formas de llevar a la práctica la coeducación. En contraposición con esta encontramos diferentes iniciativas, todas ellas con el objetivo de lograr la igualdad entre hombres y mujeres y con carácter intencionado.

SKOLAE

Una de las prácticas más destacadas y con más repercusión en España, es el programa SKOLAE, llevado a cabo en la comunidad de Navarra. Este proyecto está dirigido a todas las etapas educativas, desde infantil hasta bachillerato y ciclos formativos de FP, tiene un objetivo principal, eliminar los estereotipos de género en el ámbito educativo. Su plan de coeducación tiene una duración de cinco años, desde el 2017 hasta el 2021. Su propuesta se encuentra adaptada a todas las edades educativas, sin olvidarse de la importancia de las capacidades y conocimientos que poseen sus docentes, facilitándoles orientaciones didácticas para poner en práctica en las aulas, y por su puesto formando a las familias y coordinando todo el entorno.

Su objetivo general es:

“Que el alumnado aprenda a lo largo de todas las etapas educativas a desarrollar las competencias que le permitan elegir el proyecto vital propio, desde la libertad y la diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, orientación e identidad sexual, situación funcional, etc.”.



El programa de coeducación SKOLAE, fue premiado por la UNESCO, aunque esto no ha evitado que diferentes grupos sociales, los más conservadores, hayan reaccionado en contra del proyecto, llegando incluso a llevarlo ante los tribunales, por ejercitar el conocimiento de su propio cuerpo y de su sexualidad.

Recreo igualitario

Otro ejemplo de coeducación llevada a la práctica, lo encontramos en Hernani, Guipúzcoa, donde el ayuntamiento pone en práctica una iniciativa llamada “El recreo igualitario”. Este programa fue impulsado por el Consejo de Igualdad y el Área de Igualdad de dicho ayuntamiento en el año 2003. Como en el caso anterior, se comenzó por la sensibilización del profesorado y las familias del alumnado, es decir, de todo el entorno que influye en la educación, y se continuó con la investigación de la utilización de espacios en los centros escolares. Como el propio título del proyecto indica, se trata de un programa llevado a cabo en la zona del recreo, ya que es uno de los espacios dónde más claramente se reflejan las desigualdades entre niños y niñas en el colegio. Esto se puede observar en cualquier centro educativo, donde la mayoría de los niños se dirigen a las pistas de fútbol o baloncesto, mientras que las niñas realizan juegos que reproducen actividades llevadas a cabo en el hogar, como por ejemplo el cuidado de los bebés.

CRITERIOS DE UNA BUENA PRÁCTICA COEDUCATIVA

Por último, como se ha indicado en el apartado anterior, se han clasificado una serie de características propias de una buena práctica coeducativa, habiendo analizado las experiencias ya puestas en prácticas y conociendo los espacios en los cuales más puede influir la coeducación, la cual puede llegar a mejorar los datos del éxito escolar, disminuyendo el abandono y el fracaso escolar existente hoy en día. Los puntos comunes más destacables son:

- Estudiar y analizar el entorno, para poder adaptar las actividades y proyectos a las familias, el alumnado y el profesorado.
- Fomentar la participación de todo el entorno educativo, no solo del centro y del profesorado, sino de las familias y el alumnado entre otros.
- Diseñar las actividades enfocando a un objetivo a medio plazo.
- Coordinar las actuaciones y planificar diferentes talleres que fomenten la igualdad.
- Lograr una metodología activa y participativa que motive a toda la sociedad.



- Atender las necesidades de cada núcleo.
- Aulas mixtas
- Tener el objetivo de solventar la desigualdad de género existente en la sociedad.
- Dar ejemplo al alumnado de que tanto hombres como mujeres están preparados para cualquier formación y profesión. Esto se puede hacer de diferentes maneras, pero una clave es la presencia de profesorado de ambos sexos en la etapa de educación infantil.

CONCLUSIONES

Para poder concluir este proyecto, podemos afirmar la hipótesis inicial planteada, ya que como hemos podido comprobar a lo largo de la realización de este trabajo la coeducación es una metodología positiva a través de la cual podemos motivar la continuación de los estudios y el éxito escolar.

Analizando nuestros objetivos podemos concluir que, partiendo de la libertad, se eviten estereotipos, como los señalados anteriormente, para que cada persona pueda decidir de manera autónoma el estilo de vida y las competencias que quiere llevar a cabo, por lo tanto, evitar el alto porcentaje de chicos o chicas que se sumergen en las carreras enfocadas al cuidado de los más pequeños o a las de ingenierías, respectivamente.

Queda demostrada la importancia de la coeducación desde las primeras etapas educativas, ya que, como se marcaba en el primero de los objetivos, en estas aulas comienza ya la existencia de desigualdades entre la educación de niños y la de las niñas, lo cual acaba influyendo en las elecciones académicas que se tomarán en los cursos posteriores. Por ello es imprescindible tener una base de respeto e igualdad desde edades tempranas.

Como segundo objetivo general, se encontraba planteado el conocimiento del currículum oculto que podemos encontrar en las aulas de educación infantil, en cuanto a desigualdades de género nos referimos. Se ha podido comprobar como los roles y los estereotipos existentes en la sociedad, acaban repercutiendo en la educación de los infantes, ya que absorben la información y los valores que encuentran en sus entornos más cercanos, entre los cuales se encuentran el lenguaje y la comunicación de los educadores y maestros/as, quienes a veces sin darse cuenta, manifiestan una serie de actitudes y vocabulario sexista, es lo que se conoce como currículum oculto.



Analizar el currículum oculto resulta imprescindible para poder conocer los valores que realmente transmite la escuela. Conocer los aspectos formales parece insuficiente, se convierte en fundamental que todos y cada uno de los participantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje tengan una visión crítica con sus propias experiencias, y poder detectar si se está produciendo alguna cuestión sexista que pase desapercibida por el currículum formal de la escuela, bien en algún libro de texto, una actividad o por la actitud de algún docente o alumno o alumna.

Los profesores y profesoras deberán estar capacitados para abordar esta situación, y sólo a través de un análisis constante, conocer en profundidad todos los procesos que se desarrollan en la escuela y poder detectar cualquier situación en la que se produzca discriminación de género y actuar consecuentemente en favor de la coeducación.

Resulta obvio la complejidad que supone detectar qué aspectos de la realidad educativa están suponiendo una desviación de los valores oficiales, se debe analizar aquello que no se enseña específicamente, pero que sí se aprende. La única forma de poder realizar una evaluación continua de la práctica educativa, tanto de lo que se ve como de lo que no, es hacer un esfuerzo por conseguir una actitud crítica que permita ir más allá. Esta posición autocrítica que los participantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje deben desarrollar ayudará a mostrar cuáles son los estereotipos y/o prejuicios que conforman nuestra sociedad, y que se replican en la escuela como reflejo de la misma. El objetivo de la organización escolar debe ser trasladar a los alumnos y alumnas esta visión crítica y reflexiva que les capacite como futuros ciudadanos justos, dotados igualmente de esta visión crítica.

Gracias a este análisis continuo, acompañado de las implementaciones necesarias en un sistema que las recoja como mejoras necesarias, desarrollado gracias a un enfoque crítico consigo mismo, se conseguirá una escuela que promueva la educación igualitaria.

La coeducación supone un enfoque necesario en una escuela que debe adelantarse a las necesidades de una sociedad en constante cambio, que intenta ser justa con todos y cada uno de los individuos que la forman. Resulta necesario para poder ser justo, conocer los intereses y necesidades para poder tratar correctamente cada situación, sin caer en prejuicios muy utilizados hasta la fecha. Con esto se está consiguiendo una mayor sensibilización de las minorías, hasta ahora olvidadas, ya que se tendía a englobarnos bien por género, por raza, o por religión.

La escuela está consiguiendo atender a los niños y niñas a partir de sus necesidades reales, con el esfuerzo que eso supone en formación, recursos, materiales, tiempo, etc. pero asimila que es la forma óptima de conseguir un aprendizaje individualizado y de calidad.

Podemos recoger los aspectos positivos de desarrollar en el centro educativo prácticas coeducativas que garanticen una educación igualitaria. De este modo se consigue adaptar a la



escuela, y por tanto a los alumnos y alumnas como futuros ciudadanos, a una sociedad que demanda un trato igualitario de género. La escuela se convierte de este modo en un motor de transformación que busca la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta visión de la escuela como motor de cambio sólo puede conseguirse gracias a la implicación y adecuada formación del profesorado en materia de igualdad de género porque son los que deben promover desde dentro del sistema el cambio. La escuela como ya hemos visto debe contar con el apoyo de las instituciones educativas que promuevan y apoyen el desarrollo de medidas a favor de la coeducación en los centros educativos.

Tras haber realizado todo el proceso de investigación e información, y su selección, cabe destacar que la metodología de la coeducación en la mayoría de los casos que se han revisado se encuentra basada en cuatro ejes de aprendizaje principales:

- crítica y responsabilidad frente a la desigualdad;
- autonomía e independencia personal;
- liderazgo, empoderamiento y participación social;
- sexualidad y buen trato.

De esta manera se consigue integrar los contenidos educativos y proporciona experiencias que compensan las desigualdades adquiridas hasta el momento. Es decir, vivir sin barreras ni limitaciones, eliminando las desigualdades en el día a día, y por lo tanto logrando un mayor estado de felicidad en la sociedad. Lo más destacable es el enfoque transversal trabajando las actitudes, los valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales, dando a su vez un modelo de relación interpersonal a todo su alumnado.

Basándonos en las diferentes prácticas de coeducación que se han llevado a cabo de manera exitosa, debemos resaltar la importancia de los valores que debemos transmitir, haciendo alza de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la lucha contra los estereotipos que se dan en nuestra sociedad, tanto por parte de los hombres como por parte de las mujeres. Siempre debemos tener en cuenta que la solución a los problemas se logra de una manera pacífica, sin violencia.



BIBLIOGRAFÍA

Aragonés, S. (2016, marzo 31). Por qué el fracaso escolar afecta más a chicos que a chicas. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://es.aleteia.org/2016/03/31/por-que-el-fracaso-escolar-afecta-mas-a-chicos-que-a-chicas/>

Barbería, J. L. (2009, abril 12). El fracaso escolar, ¿cuestión de sexo? El país. Recuperado 15 de abril de 2020, de https://elpais.com/diario/2009/04/12/sociedad/1239487201_850215.html

Blanco, N. (2007). *Coeducar es preparar para la libertad*. Andalucía Educativa.

Brullet C., y Subirats, M. (1991) *Coeducación. Ministerio de educación y Ciencia. Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia

Cerviño, M.J. (2007). *Conclusiones. Jornadas sobre coeducación*. Confederación española de asociaciones de padres y madres. Madrid.

De la Nuez, J. T. (2019, 3 mayo). Educación: por qué definiendo separar a los niños y a las niñas en las escuelas. BBC. Recuperado 24 marzo, 2020, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-4813536>

Desigualdades de género y fracaso escolar. (s. f.). Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://fracasoacademico.wordpress.com/profesorado/desigualdades-de-genero-y-fracaso-escolar/>

De la Orden, A. (1991) El éxito escolar. Dialnet. Vol 2, N°1, págs. 13-26. Recuperado 18 de junio de 2020 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150085&orden=1&info=link>



EFE. (2007, diciembre 11). Un estudio demuestra que el cerebro humano no madura hasta el final de la adolescencia. Hoy. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.hoy.es/20071211/sociedad/estudio-demuestra-cerebro-humano-20071211.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía. (2010, julio 9). COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7366.pdf>

Federación de Mujeres Progresistas. (2018, noviembre). Guía de Buenas Prácticas Coeducativas. Recuperado 24 marzo, 2020, de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/magisterio/4%C2%BA/TFG/Guia-Buenas-Pr%C3%A1cticas-Final.pdf>

Feijoo, A. A. (2016, 6 octubre). ¿POSEEN NIÑOS Y NIÑAS DIFERENTE INTELIGENCIA EMOCIONAL? Recuperado 7 de julio de 2020, de <https://ined21.com/ninos-ninas-diferente-inteligencia-emocional/>

Flor, M. F. (2017b, agosto 29). La otra brecha de género: cómo las universidades fallan a los hombres. Recuperado 8 de julio de 2020, de <https://es.panampost.com/mamela-fiallo/2017/08/29/la-otra-becha-de-genero/>

Garvey C. (1977). *El juego infantil*. Ediciones Morata. Madrid.

Gauriat, V. (2018, febrero 23). La receta de Islandia para la igualdad de género. Euronews. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://es.euronews.com/2018/02/23/la-receta-de-islandia-para-la-igualdad-de-genero>

G. de Vega, B. (2019, febrero 13). El «sexo débil» en clase: por qué los chicos sacan peores notas. El mundo. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.elmundo.es/papel/historias/2019/02/13/5c630b5dfc6c8359348b464d.html>



GaliciaÉ, A. (2011, 22 agosto). El 37% de los niños, el doble que las niñas, juega habitualmente con videojuegos. Recuperado 11 de julio de 2020, de <https://www.elprogreso.es/articulo/sociedad/el-37-de-los-ninos-el-doble-que-las-ninas-juega-habitualmente-con-videojuegos/20110822144100233477.html>

Gobierno de Navarra. (2019). SKOLAE. Recuperado 24 marzo, 2020, de <https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1325202/Libro+SKOLAE+CAST+web.pdf/1ba58d8b-d13b-4f2d-0fc1-9c5e99d5946e>

hacerfamilia.com. (2018, 14 febrero). Los modelos de referencia para niños y adolescentes: ¿quiénes son sus «influencers»? Recuperado 7 de julio de 2020, de <https://www.hacerfamilia.com/ninos/referentes-ninos-importante-conocerlos-20180214112459.html>

Instituto de la mujer (2008). *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Gobierno de España. Ministerio de Igualdad.

Ideal (2018, diciembre 20) La importancia del fomento de la coeducación. Ideal. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.ideal.es/granada/importancia-fomento-coeducacion-20181220104339-nt.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>

Instituto Nacional de Estadística (26 de julio, 2019). Abandono temprano de la educación-formación. Recuperado 6 de marzo de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925480602&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Investigadores del CEU analizan la relación entre la adicción a los videojuegos y la inadaptación escolar. (2019, 11 julio). Recuperado 6 de julio de 2020, de <https://www.castelloninformacion.com/ceu-adiccion-videojuegos-inadaptacion-escolar/>



J. (2012). Análisis y claves del éxito escolar: una reflexión compartida. Dialnet. N 942, págs. 189-200. Recuperado 26 de junio de 2020 de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4147457>

Lopez Cortiñas, C., & Martinez Ten, L. (2015, junio). Educando en igualdad. Recuperado 15 de abril de 2020, de <http://www.educandoenigualdad.com/wp-content/uploads/2016/03/Febrero2015.pdf>

Lozoya Gómez, J. Á. (s. f.). POR QUÉ TIENE EL «FRACASO ESCOLAR» CARA DE CHICO. Recuperado 15 de abril de 2020, de https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Coeducacion_y_masculinidad/Por_que_tiene_el_fracaso_escolar_cara_de_chico.pdf

Martinez Doñate, J. P. (2019, 15 enero). Reggio Emilia: explorando con los sentidos | RedSocial RedEduca. Recuperado 8 de julio de 2020, de <https://redsocal.rededuca.net/reggio-emilia-explorando-sentidos>

Menéndez, I. (s.f.). psicopedagogía Fracaso Escolar. Recuperado 24 marzo, 2020, de <https://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=454>

Pérez Fernández, A. I. (2018, octubre 22). IGUALDAD EN EDUCACIÓN: UN ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN EN LAS LEYES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y UNA BREVE INVESTIGACIÓN. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/15342/PerezFernandezdelasHerasAnaIsabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plá, C. (2019, 13 noviembre). El 82% de los niños juega al aire libre menos de una hora, el tiempo recomendado por los expertos. Recuperado 11 de julio de 2020, de https://www.niusdiario.es/sociedad/educacion/ninos-no-juegan-calle-videojuegos-juegos-mesa-aire-libre-guia-aiju_18_2850495154.html



Planas Domingo, J. A. (2008). DIFERENCIA DE SEXOS EN EL FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR. Recuperado 15 de abril de 2020, de https://fapar.org/documentos/Diferencia_de_sexos_en_el%20fracaso_escolar.pdf

Pulido Mendoza, M. (2018, abril 25). El fracaso escolar es cosa de hombres. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://disidentia.com/el-fracaso-escolar-es-cosa-de-hombres/>

Red2Red Consultores S.L.. (s.f.). Guía de Coeducación. Recuperado 24 marzo, 2020, de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/magisterio/4%C2%BA/TFG/Gu%C3%ADa-de-coeducaci%C3%B3n.pdf>

Rubio, I. (2018, 12 marzo). “La probabilidad de fracaso escolar aumenta con el abuso de las nuevas tecnologías”. Recuperado 7 de julio de 2020, de https://elpais.com/tecnologia/2018/03/01/actualidad/1519906243_342693.html

Sánchez Caballero, D. (2019, febrero 14). “En España tenemos una escuela mixta, no coeducativa, que educa para la igualdad, pero no reconoce bien la diferencia”. EL DIARIO DE LA EDUCACIÓN. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://eldiariodelaeducacion.com/2019/02/14/en-espana-tenemos-una-escuela-mixta-no-coeducativa-que-educa-para-la-igualdad-pero-no-reconoce-bien-la-diferencia/>

Soriano, D. (2019, septiembre 7). ¿No hay científicas en España? La última manipulación del feminismo paternalista. LIBREMERCADEO. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.libremercado.com/2019-09-07/no-hay-cientificas-en-espana-la-ultima-manipulacion-del-feminismo-paternalista-1276644333/>

Villasante, M. (2019, marzo 19). Las diferencias de género también afectan a los niños. Magisterio. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.magisnet.com/2019/03/las-diferencias-de-genero-tambien-afectan-a-los-ninos/>



DOCUMENTOS NORMATIVOS

<https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/dof/spa/pdf>

ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el Currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

<https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf>

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-185

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/igualdad/ficheros/RDL_6_2019.pdf